



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Proyecto Extensión de Licencia por Paternidad //
EX-2022-00927240- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00927222-UNC-ME#FAMAF por la cual docentes y nodocentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) elevan propuesta de modificación del régimen de licencias para el/la progenitor/a no gestante, reglamentado por los Convenios Colectivos de Trabajo y la ordenanza OHCS N° 2/2011; y

CONSIDERANDO

Que en el elemento de orden #43 del expediente de referencia, se encuentra el dictamen de la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en virtud de lo expresado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, solicita elevar el proyecto de ordenanza de extensión de la licencia por paternidad al H. Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Elevar al H. Consejo Superior, como propuesta del Consejo Directivo de esta Facultad, el proyecto de ordenanza sobre la extensión de la licencia por paternidad que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

